90

Ordin.º

En la ciud.d de Cartagena en diez dias del mes de Jullio de mill y seis.os y quarenta y nueve años se juntaron a cabildo ordinario los s.res Doctor Don Bar.me Frabega alcalde mayor Don Gines Calatayud Don Diego Vienbengud feliciano y Pedro Fran.co Rato Regidores y juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntam.to se bio un informe y quenta fha por el s.r Don Diego Vienbengud de la Refacciones del Clero desta ciud.d que ynporta quinientos y cinq.ta y dos R.s y trece m.rs y una peticion del maestro Fran.co Perez Presbitero en que pide se le paguen

Bisto por esta ciud.d y que es justo se libran los dhos quinientos y cinq.ta y dos R.s y trece m.rs en la mesma renta de siete m.rs por a Roua libra de pescado que se remato en Ginez de Gonçaga que con un tanto deste acuerdo y carta de pago del dho Fran.co Perez seran bien dados y se le recibiran en quenta de las que diere de la dha renta

Biose un acuerdo fho en que se le libran al maestro Fran.co Perez quatro cientos R.s de dos tercios de su salario de Capellan desta ciud.d en propios pide se le consignen en qualquier renta dellos y bisto se le consignan en Leandro Vaez de Padilla por quenta de las rentas que tiene a su cargo y se despache libramiento en forma tomando la razon el contador con el qual y carta de pago del dho Fran.co Perez seran bien dados y se le recibiran en quenta de los que dare de los m.rs de su cargo

Biose una peticion de Manuel Fernandez en que dice se le dio librança sobre los propios de ciento y ochenta y cinco R.s y m.o de a ocho de plata